

INTRODUCCIÓN

El C.P. "El Llano" se declara independiente de todo grupo político, económico o religioso, decidido a orientar su actividad hacia la mejora de la sociedad civil en la que se inserta.

La idea fundamental que guía este Proyecto Educativo se orienta hacia los siguientes fines :

- Que nuestro Colegio encuentre sus señas de identidad.
- Adaptar el currículo a las necesidades de nuestros alumnos
- Personalizar los objetivos.
- Concebir la educación como un servicio a la sociedad y al entorno.
- Construir nuestra propia identidad
- Defender una continuidad que nos dote de coherencia. historia.
- Reflejar la posición ,de nuestro Colegio respecto a un conjunto de Principios

Las líneas de acción a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa , en el desarrollo de sus actividades, deberán tener presentes los siguientes principios que declaramos como prioritarios:

- La mejora de la calidad de la enseñanza
- La Integración como elemento compensador de desigualdades sociales.
- El respeto a la Constitución Española
- La primacía del alumno y sus necesidades.
- La atención a la diversidad.
- La formación permanente del profesorado.

Este Proyecto Educativo se elabora al amparo y en cumplimiento del mandato legal contenido en el Real Decreto 819/1993, de 28 de mayo (BOE de 19 de junio), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Colegio Público "El Llano", es un Centro Rural situado en el pueblo de Monesterio (Badajoz); fundado en 19...y que a lo largo de sus historia ha perseguido como fin el logro de la promoción social de sus alumnos.

Es, por tanto, un Centro de carácter público que en la actualidad abarca las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Declaramos nuestro Colegio cómo pluralista y democrático, neutro y crítico, integrado por una Comunidad Educativa y comprometido con ella, abierto e inserto en su entorno, así como autónomo y cogestionario

Nuestro Colegio será ante todo democrático, tanto en su concepción, como en su actuación, con todo lo que ello supone y conlleva. Entendemos que la democracia escolar es premisa para una enseñanza eficaz de los derechos humanos

Nuestro Colegio se declara pluralista y, por tanto, dotado de un espíritu que acepta la diversidad de actitudes y opiniones.

Nuestro Colegio, como público, se declara ideológicamente neutral, como corresponde a un sistema jurídico-político basado en el pluralismo,, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del estado.

Nuestro Colegio respetará el derecho de los padres a elegir para sus hijos la formación religiosa y moral acorde a sus convicciones.

Declaramos nuestro Colegio comprometido con su Comunidad, abierto a ella y al pueblo, basado en la creencia de la excelencia de las interacciones escuela-entorno, convencidos de que la eficacia educadora está en la Comunidad que formamos.

Nuestro Colegio hará efectiva la autonomía pedagógica y organizativa concedida por la legislación vigente.

Entendemos nuestro Colegio como cogestionario, basado en la participación de todos los sectores, a través de representantes democráticamente elegidos en la gestión, funcionamiento y administración de la vida escolar.

El profesorado se adscribe al ciclo en el que desarrolla su actividad docente. Los ciclos son: Educación Infantil, 1º, 2º y 3er. ciclos de Primaria.

Nuestro Colegio está acogido al Programa de Integración para la atención a alumnos con necesidades educativas especiales y cuenta con el Servicio de Orientación Escolar. Recibe asimismo asesoramiento del Servicio Psicopedagógico de la Zona para la detección de alumnos con problemas de aprendizaje y mantiene contactos permanentes con el Centro de Profesores de Zafra para la actualización y formación didáctica del profesorado.

Nuestro Colegio desarrolla el Programa Atenea de las Nuevas Tecnologías de la Información.

En nuestro.-Colegio, las actividades docentes se desarrollan en horario de mañana (de 9 : 00 a 14 : 00 horas). La hora de obligada permanencia del profesorado se realizará en tres sesiones de una hora de catorce a quince horas y en una sesión de dos horas de dieciséis a dieciocho horas, distribuyéndose en horario semanal por ciclos al comienzo de cada curso, de tal forma que de lunes a jueves y de dieciséis a dieciocho horas siempre estará presente en el Centro un Equipo docente.

El horario general de atención a padres es, para todo el profesorado, de 16 a 17 horas el día correspondiente al ciclo en el que se encuentre. No obstante los padres pueden solicitar ser recibidos en otro momento, si cualquier acontecimiento imprevisto y urgente así lo aconseja. Los representantes de los padres, harán coincidir su horario de atención a éstos, con el del profesorado, para evitar más desplazamientos a los mismos.

De lunes a jueves y en horario de dieciséis a dieciocho horas se desarrollarán en el Centro las Actividades Formativas Complementarias, ajustándose en todo momento a las instrucciones y directrices que vayan indicando desde la secretaría general de Educación de la consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Los monitores informarán al principio de cada curso el día y hora de tutoría que les corresponda.

Nuestro Colegio cuenta con 4 edificios, muy próximos entre sí, para el desarrollo de las actividades docentes. Los dos núcleos principales los forman el edificio antiguo dentro de cuyo perímetro se ubica el edificio "micros", y el edificio nuevo, en cuya superficie se construyó el edificio "guardería". Cada edificio cuenta con patios de recreos propios, lo que permite que los alumnos puedan realizar los recreos simultáneamente. Para el desarrollo de las prácticas deportivas y las actividades de Educación Física, nuestro Colegio dispone de dos pistas polideportivas y otra más de baloncesto. Dispone también de un Pabellón Polideportivo de reciente construcción, situado a muy poca distancia del edificio nuevo.

Dentro del patio de recreos del edificio antiguo está situado el Centro de Recursos, construido por el Ayuntamiento, que es su titular, y cedido al Colegio, sólo para ser utilizado con este fin.

En nuestro Colegio todo el profesorado que desarrolla su actividad docente en él, ha sido nombrado por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. La titulación exigida es la que

corresponde a su nivel de Enseñanza: Profesor de EGB, Diplomado o Maestro de Enseñanza Primaria. Algunos, además poseen el título de Licenciados.

Las especialidades legalmente reconocidas son: Idioma, Educación Infantil, Educación Primaria, Música, Educación Física, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En la actualidad se cuenta en el Centro con una plaza de Fisioterapia y otra de A.T.E.

El profesorado tiene una estabilidad muy significativa en el Colegio. Casi el 50% del mismo tiene una antigüedad superior a los diez años y en su mayoría es Propietario Definitivo.

El Equipo Directivo lo forman, de acuerdo con la vigente legislación, el Director, El Jefe de Estudios y el Secretario, que toman las decisiones, referidas a la organización y funcionamiento del Centro, de forma colegiada, aunque cada uno de ellos asume las funciones específicas de su cargo.

¿ QUÉ PRETENDEMOS?

Nuestro Proyecto Educativo tratará de dar coherencia a toda la actividad escolar, teniendo como meta la consecución de unas Finalidades Educativas que tendrán como referentes los principios prioritarios que declaramos anteriormente.

- Respeto escrupuloso de la constitución Española
- Satisfacer plenamente las necesidades educativas de nuestros alumnos.
- Mejorar la calidad de nuestra Comunidad Educativa.

En consecuencia nos proponemos conseguir los siguientes objetivos:

- Definición coherente y consensuada de escuela y línea pedagógica.
- Definición clara de un modelo de persona y sociedad.
- Buen ámbito organizativo y convivencial.
- La orientación escolar a todos los niveles
- Una eficaz gestión directiva.

Todos estos objetivos irán encaminados a conseguir un tipo de persona capaz de descubrir el gozo de construirse su propia identidad, libertad y responsabilidad.

Consecuentemente la acción educativa tendrá como meta que el alumno sea capaz de :

- Desplegar y organizar las capacidades cognitivas.
- Potenciar las actividades físicas y motoras.
- Ejercer y fortalecer la inteligencia para asimilar los conocimientos necesarios.
- Aceptar y cuidar el propio cuerpo.
- Adquirir hábitos de vida sana y gusto por la actividad física.
- Promover la autoestima.
- Tomar conciencia de pertenencia a determinados grupos sociales y las exigencias que ello comporta
- Establecer relaciones de (familia, amistad, trabajo, ...).
- Cultivar la sensibilidad por la belleza y sus diferentes manifestaciones culturales.

De acuerdo con el modelo de escuela y el tipo de persona que deseamos, fomentaremos los siguientes valores socioeducativos que procuraremos convertir en realidad.

- Convivencia y tolerancia.
- Pluralismo ideológico y espíritu crítico
- Libertad y paz
- Participación y solidaridad

En cuanto a los valores personales, nuestra acción educativa tenderá a convertir en realidad:

- El propio respeto a la integridad física y moral y a la dignidad personal.
- Autoestima y seguridad personal.
- El pleno desarrollo de la personalidad propia
- Sentido de la responsabilidad
- Autonomía y libertad madura
- Capacidad creativa
- Libertad. Aprenderla y saber usarla.
- Bondad y honradez
- Formación adecuada mediante la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanos, históricos y estéticos.

En relación con los demás, y acorde con el modelo de persona que deseamos, abogamos por los siguientes valores sociales:

- Identidad. Aprecio al grupo humano al que se pertenece, a su cultura y a su historia.
- Talante democrático y valoración de todas las personas.
- Tolerancia. Respeto por las diferentes formas de pensar y las distintas sociedades y culturas, respetando especialmente la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Respeto a los derechos y deberes fundamentales.
- Sentido de la solidaridad.
- Cortesía.
- Sentido de la justicia
- Compromiso en la defensa de los derechos humanos, de los más débiles, de la paz y de la vida

La relación con el entorno presupone el desarrollo de actividades que persigan la consecución de los siguientes objetivos-guías ambientales:

- Cuidado con el entorno ecológico y compromiso de defensa del medio ambiente.
- Valoración y respeto del patrimonio sociocultural.
- Fomento del conocimiento del pueblo, del entorno, de la comarca.
- Aprecio a las aportaciones científicas y técnicas en cuanto aumentan la calidad de vida, así como su valoración en función del servicio que prestan.

La confianza en la persona y sus posibilidades. El interés por descubrir el sentido de la vida y de la historia, junto con la recepción de la formación religiosa y moral acorde con las convicciones de la familia, serán los valores morales que desarrollaremos en nuestro quehacer educativo.

ESTILO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Nuestro Colegio desarrollará un modelo educativo:

- basado en el aprendizaje significativo,
- que se interesa por el proceso curricular, y
- desarrolla su autonomía pedagógica con la elaboración de un Proyecto Curricular propio.

Abogamos por el constructivismo en educación, contrariamente a la pura transmisión de conocimientos, que exige una interpretación constructivista de la intervención pedagógica.

Será objetivo último del proceso enseñanza-aprendizaje que nuestros alumnos y alumnas sean capaces de aprender a aprender, es decir, la posibilidad de que realicen aprendizajes por sí solos en circunstancias y situaciones diversas.

Para ello, el aprendizaje debe ser:

- Significativo, entendido como proceso de construcción de significados, percibiendo o entendiendo un aspecto de la realidad hasta ese momento no percibido o entendido, y que empieza a cobrar sentido a partir de las relaciones que alumnos y alumnas sean capaces de establecer con lo que ya sabían, con los esquemas de conocimientos con que ya contaban.

- Funcional, que permita usar los conocimientos adquiridos para resolver problemas concretos en contextos diversos.

Creemos que es fundamental que el alumno compruebe que los nuevos conocimientos le son útiles en doble sentido:

- Para solucionar problemas y situaciones extraescolares, de la vida diaria.
- Para mejor entender la realidad presente en que se mueve, permitiéndole

adquirir otros conocimientos.

- Que utilice la memoria comprensiva en oposición a la mecánica o repetitiva.

Requisitos de significatividad de los aprendizajes, por tanto deben ser:

- Emplear conocimientos potencialmente significativos.
- Que los contenidos estén acordes con el nivel de desarrollo, a la vez que conecten con los conocimientos previos.
- Lograr la motivación o predisposición favorable del alumno para relacionar el nuevo concepto con lo que ya sabe.
- Memorización comprensiva

Coherentemente se requiere el siguiente modo de intervención didáctica:

- Partir de los conocimientos previos de los Alumnos.
- Proporcionar estímulos positivos, motivar al alumno.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que se hace, su por qué, que le encuentra sentido.
- Utilizar una metodología didáctica adecuada al individuo, al grupo y al contenido.
- Evaluar formativa y constantemente el proceso, en función de la marcha procesual, y cambiar, en su caso, las ayudas pedagógicas, (temporalización, actividades, intervención del profesorado, organización,...).

LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA

Consideramos principio básico de la educación su concepción personalizada, que entiende que cada persona es un ser único y distinto. Por ello, entendemos que para lograr nuestros objetivos de personalización de la enseñanza, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:

- Proponer actividades que favorezcan la comunicación, el sentido de pertenencia al grupo y la colaboración.
- Fomentar el respeto y valoración de todas las personas, sin discriminación de raza, sexo, creencias, cultura, etc,...
- Alentar la responsabilidad social y la construcción y defensa de la paz.
- Habituarles a realizar por sí mismos aprendizajes significativos, a reflexionar, a analizar, a tomar posturas personales ante hechos y decisiones.
- Ofrecer recursos variados, adaptables a diferentes aptitudes e intereses.
- Proponer distintos niveles de dificultad y actividades de refuerzo.
- Diversidad de métodos y técnicas de trabajo.
- Favorecer la formación de juicios personales fundamentados, ante las situaciones de la vida.
- Ayudar al profesorado a fomentar la libertad de acción de los alumnos/as respetando sus decisiones y colaborando en su ejecución.

LA LÍNEA METODOLÓGICA

El "cómo enseñar", responsabilidad específica del profesorado, lo entendemos como el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula, y deberá referirse a:

- El papel a desempeñar por alumnos/as y maestros/as.
- El tipo de actividades y su secuenciación, así como el tipo de tareas . El tipo de actividades y su secuenciación, así como el tipo de tareas.
- La utilización de medios y recursos
- La organización de espacios y tiempos.
- Los agrupamientos del alumnado.

La metodología didáctica se orientará al desarrollo general del alumnado, integrando sus distintas experiencias y aprendizajes. La enseñanza tendrá un carácter personal y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño o niña.

La metodología tendrá las siguientes características:

. La base metodológica será eminentemente activa, mediante la realización de actividades convenientemente programadas y, en todo caso, que:

*sean experimentales

* aseguren la participación del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Asimismo será prioritariamente interactiva, de modo que:

- Prime la interacción social.
- Cree ambientes favorecedores de interacción entre maestro y alumno
- Favorezca el trabajo en equipo.
- Dé gran importancia al lenguaje.
- Potencie el diálogo, el debate y la confrontación como ejes de planteamiento metodológico.

La metodología didáctica se debe orientar hacia la integración de las distintas experiencias y aprendizajes.

Entendemos que el trabajo escolar debe centrarse en la actividad del alumnado y, por tanto, la metodología deberá orientarse al desarrollo general de los alumnos y alumnas de modo que:

- + prime el aprendizaje sobre la enseñanza;
- + favorezca el aprendizaje por sí mismos, y
- + promueva la motivación.

La metodología será también constructiva, que respetará los requisitos para lograr aprendizajes significativos.

La metodología será personalizada; por tanto, favorecerá la adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje y la alternancia de actividades.

La metodología será individualizada en respeto a la igualdad de oportunidades, que obliga a la atención a la diversidad por lo que deberá

- considerar las peculiaridades individuales,
- ofrecer a cada alumno y alumna las ayudas pedagógicas adecuadas,
- ofertar concreciones curriculares adaptadas

LA PROGRAMACIÓN

Nuestro Centro completará y desarrollará el currículo en el marco de su programación docente.

Asimismo, dispondrá de autonomía pedagógica para el desarrollo del currículo y su adaptación a las características concretas de nuestro entorno social y cultural.

El Claustro, elaborará el Proyecto Curricular del Centro, que deberá responder a las necesidades de nuestros alumnos/as y que, en todo caso, deberá contener:

- la adecuación de los objetivos generales de etapa a nuestro contexto social, económico y cultural y a las características de nuestro alumnado;
- los criterios metodológicos de carácter general; la organización general del proceso de evaluación y de orientación;
- concreción y secuenciación de objetivos por ciclos.
- los criterios, consensuados, que determinen la promoción o no de los/as alumnos/as.

Igualmente, los maestros/as, dentro de los respectivos equipos educativos programarán su actividad docente en la concreción de las programaciones de aula, de acuerdo con el P.C.C.

Para los alumnos y alumnas que no respondan globalmente a los objetivos programados, se adoptarán medidas de adaptación curricular. En el caso de los alumnos/as con necesidades educativas especiales se realizarán adaptaciones curriculares individuales, previa evaluación y propuesta específica del Departamento de Orientación, que deberán ser aprobadas, cuando se desvien significativamente del P.C.C., según el procedimiento establecido por la administración educativa.

La programación del centro estará en todo momento a disposición de la comunidad educativa

En el caso de las adaptaciones curriculares individuales, garantizará el que los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan alcanzar las capacidades generales propias de la etapa, de acuerdo con sus posibilidades

La programación docente del centro es responsabilidad exclusiva del Claustro en su elaboración, modificaciones y aprobación.

La programación aprovechará las variadas posibilidades que los medios didácticos ofrecen para favorecer enriquecer y motivar el aprendizaje.

Se deben utilizar fuentes de información inmediata (medios de comunicación: prensa, radio, tv, ...) así como otros medios más reflexivos y analíticos (vídeo, ordenador, ...) incluidos en la acción didáctica.

En lo relativo a los recursos debemos comprometernos a:

- * fomentar la existencia de material colectivo (de la escuela, del grupo,...).
- * aprender la gestión de los recursos colectivos, responsabilizarse, cuidarlo, etc.
- * valorar el material común

- * promocionar actitudes solidarias en las familias.

Considerar la existencia y el funcionamiento de la Biblioteca como valioso recurso del Centro. En la medida de las posibilidades se organizarán bibliotecas de aula.

Con la entrada en funcionamiento del Centro de Recursos, se estima la necesidad de conocer con exactitud los recursos materiales de que se dispone, así como de sus características, para lo cual se realizará:

Considerar la existencia y el funcionamiento de la Biblioteca como valioso recurso del Centro. En la medida de las posibilidades se organizarán bibliotecas de aula.

Con la entrada en funcionamiento del Centro de Recursos, se estima la necesidad de conocer con exactitud los recursos materiales de que se dispone, así como de sus características, para lo cual se realizará:

- Un inventario actualizado.
- Un mapa de necesidades, con orden de prioridades.
- Un plan un plan de utilización y conservación.

De acuerdo con la normativa vigente, los equipos 'de ciclo se reunirán periódicamente, una vez al mes, y al final de cada evaluación, con objeto de evaluar el desarrollo de la práctica docente:

- Adecuación de la programación al ritmo de aprendizaje de los alumnos
- Adecuación de la programación al P.C.
- Consecución de los objetivos propuestos.
- Eficacia de las adaptaciones curriculares.
- Se llegará al acuerdo de aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje, y lo tratado se recogerá en un acta que redactará el coordinador.

LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá estar al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje, del que es elemento fundamental, y tendrá como finalidad la mejora de la actividad educativa. Se realizará en todo caso teniendo en cuenta el desarrollo de las capacidades del alumnado, de acuerdo a los objetivos de la etapa.

- La evaluación será, en todo caso, formativa, que deberá perseguir la individualización 'de la enseñanza y la adaptación al alumnado y convertirse en instrumento de ayuda al escolar.
- Igualmente será continua, realizada constantemente y sistemáticamente a lo largo de todo el proceso; de ahí su carácter orientativo y procesual.
- La evaluación será global, tanto por referirse a todos los aspectos educativos adquisiciones, actividades, técnicas de trabajo, actitudes logradas, etc, ...) como por referirse a la totalidad e interrelaciones de las áreas del currículo.
- Será criterial, por personalizada y formativa, que suministra información a los alumnos y alumnas, sobre lo logrado y sus posibilidades.

Los/as tutores/as ofrecerán a los padres, en los contactos periódicos normativamente establecidos, la información existente sobre el desarrollo del aprendizaje de sus hijos. A la familia se informará por escrito, mediante el Boletín de Calificaciones, a lo largo del curso escolar el número de veces que estipule la normativa vigente y, siempre, coincidiendo con las anotaciones en el registro personal del alumno.

Con el fin de garantizar el derecho de que el rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, defendemos la existencia de un procedimiento de reclamación sobre calificaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se declara que la repetición o permanencia un año más de un alumno o alumna en un ciclo debe ser medida excepcional y posterior al empleo de otros recursos.

Se entiende que, ante lo delicado de esta situación, se requiere el mayor consenso posible dentro de la comunidad, por lo que proponemos los siguientes criterios promocionales:

+Cuando existan garantías razonables de que puede constituir la repetición una solución efectiva de las dificultades planteadas.

+ La no consecución de objetivos en las áreas básicas.

+ La explicitación razonada por el tutor/a o equipo de maestros/as, tanto de las deficiencias acusadas, como de la conveniencia de la no promoción y la planificación de actividades o adaptaciones curriculares necesarias para favorecer al alumno o alumna.

+ El visto bueno del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo y el previo conocimiento de los padres afectados.

TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

Consideramos la función tutorial como actividad esencial e inherente a la función docente, que contribuye a la educación integral y personalizada del alumno. De ahí, la gran importancia que debe concederse a dicha función, cuya finalidad debe ser el atender a aspectos de desarrollo, maduración y aprendizaje de los alumnos y alumnas considerados individualmente y como grupo.

Entendemos como funciones básicas de la tutoría, además de las explicitadas en el art. 74 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles y de los Colegios de Educación Primaria, las siguientes :

- Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos/as de su grupo al objeto de una orientación eficaz.
- Sistematizar el seguimiento personal
- Solicitar del Departamento de Orientación los medios facilitadores de la acción tutorial.
- Recabar siempre que sea necesario la ayuda profesional adecuada.
- Animar a las familias a realizar visitas al Colegio de forma periódica y voluntaria.
- Potenciar las reuniones grupales de familias de los alumnos de su grupo.
- Disponer sistemáticamente de espacios y tiempos adecuados, planificados con la
- Animar a las familias a realizar visitas al Colegio de forma periódica y voluntaria.

Creemos que debe prestarse considerable atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, concretándose en decisiones de tipo curricular y organizativo.

Las tareas escolares extralectivas, fuera del horario escolar, se orientarán a la recuperación y tratarán de *fomentar* el desarrollo de la capacidad de observación, síntesis o *investigación*, a través de lecturas o realizaciones de trabajo. Utilizarán lo aprendido en la Escuela de forma lúdica, activa, creativa y globalizada.

Entendemos que estas tareas deben estar prohibidas para los alumnos/as de Educación Infantil. Para los alumnos/as de Educación Primaria no se deberán exigir estos trabajos de forma general o regular. En todo caso, los equipos de ciclo deberán concretar los términos en que se propondrán estas tareas de forma coordinada y siempre teniendo en cuenta que reúnan las características antes apuntadas.

Los maestros/as tienen garantizada la libertad de cátedra, orientada a la realización de los fines educativos, de conformidad con los principios de la LODE y la LOGSE.

Las enseñanzas, no obstante, se basarán en la objetividad y excluirán toda manipulación propangandística o ideológica de los alumnos, sin perjuicio de la libertad de expresión.

Se respetará la libertad académica del profesorado ejercida en el marco de la coordinación exigida por la existencia de equipos educativos, las directrices del Proyecto de Centro y el funcionamiento de los órganos académicos.

CONVIVENCIA

Potenciaremos en nuestra Comunidad la convivencia y el respeto mutuo, para lograr un favorable clima convivencial, base de un buen funcionamiento de nuestro Colegio. Creemos que es fundamental en un clima

satisfactorio el desarrollo de la participación, la información, la comunicación y el reparto de responsabilidades

Para lograr un positivo clima de convivencia perseguiremos los siguientes objetivos: - Conseguir una máxima unidad, participación, armonía, colaboración y entendimiento entre los componentes de la Comunidad Educativa.

- Lograr que todos los miembros y, especialmente los alumnos, obedezcan y respeten las normas de organización y convivencia.
- Fomentar el espíritu social del alumnado, dándole un claro sentido de la convivencia y del trabajo en equipo.
- Resolver positivamente, en un clima de diálogo los momentos conflictivos.

La organización pormenorizada de la convivencia del Centro se debe recoger en el Reglamento de Régimen Interior, que deberá establecer las normas que garanticen el correcto desarrollo de la actividad académica. Dichas normas deben referirse a aspectos concretos y específicos de comportamientos y conductas favorecedoras de buenas relaciones interpersonales.

Las buenas relaciones entre maestros y alumnos es primordial para la buena convivencia, por lo que se deberá fomentar:

- la actuación tutorial como medio de solución a problemas e inquietudes del grupo.
- la elaboración consensuada en cada aula, dentro del marco general, de unas mínimas normas de convivencia.
- La actitud comprensiva y receptiva del maestro.

En las relaciones familia-colegio se deberán establecer estrategias favorecedoras al respeto, teniendo en cuenta :

- la identificación y eliminación de obstáculos.
- La información fluida y veraz entre órganos, representantes, colectivos, etc.
- La implicación de los padres en la actividad del Centro.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS SECTORES

Teniendo como referencia el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, que regula los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros, consideramos como derechos básicos de los alumnos:

- la no discriminación por ninguna causa
- el respeto por su integridad y dignidad personal
- el desarrollo de la actividad académica en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- La participación en la vida académica
- La recepción de una adecuada orientación escolar
- La valoración de su rendimiento académico conforme a criterios de plena objetividad

Creemos que los alumnos quedan obligados a :

- el estudio, como deber básico
- la asistencia y puntualidad a clase
- la participación en las actividades
- el respeto al derecho a la educación, y por tanto, al estudio del compañero.
- El cumplimiento de las orientaciones del profesorado.

En cuanto a los padres entendemos por derechos :

- a que sus hijos reciban una educación acorde con los fines establecidos en la Constitución y las leyes que la desarrollan, (LODE, LOGSE,...)

- a participar en la vida y gestión del Colegio a través de los cauces establecidos.
- a constituir asociaciones integradas por padres y tutores de alumnos del Centro
- a ser informados a través de los medios establecidos de la marcha del proceso educativo de sus hijos, así como de la actividad y funcionamiento del Colegio.
- a conocer el Proyecto Educativo del Centro y a participar en su elaboración
- a ofrecer, a través de los canales establecidos, sugerencias y propuestas de mejora del centro, así como reclamaciones ante el órgano correspondiente.
- dirigirse a los tutores para hacer las sugerencias que crea conveniente sobre el quehacer educativo de sus hijos.

Como deberes de los padres apuntamos :

- proporcionar a sus hijos el material necesario e imprescindible para el desarrollo del trabajo escolar.
- responsabilizarse de la escolaridad de sus hijos, cuidando de su asistencia y puntualidad y, en su caso, justificar las faltas.
- participar como miembro activo de la Comunidad.
- prestar colaboración cuando sea necesario en la medida de las propias posibilidades
- mantener relaciones directas con los maestros/as de sus hijos, atendiendo a sus indicaciones y ayudando, si fuese necesario, en las medidas correctivas. Igualmente, facilitar información familiar que afecte al proceso educativo.

Consideramos al maestro/a como la pieza fundamental y decisiva del funcionamiento del Colegio y del éxito escolar. Aparte de los derechos reconocidos por la legislación vigente, a efectos de este Proyecto, creemos que son derechos de los maestros/as :

- La participación en la gestión del Centro
- El respeto de sus decisiones técnicas
- La formación permanente

En cuanto a sus deberes :

- ejercer las funciones docentes, tutoriales y, en su caso, directivas y coordinadoras, que se les encomienden.
- La asistencia al Claustro y, en su caso, al Consejo Escolar.
- Respetar y hacer respetar el proyecto de Centro
- Colaborar en la elaboración de los PROYECTO Curriculares y adaptarlos a las condiciones peculiares de su grupo clase.
- Mantener relaciones con las familias de sus alumnos y darles información pertinente.

Entendemos que debe garantizarse el derecho de reunión de los sectores integrantes de nuestra Comunidad, aunque supeditado ; al normal desarrollo de la actividad académica.

Potenciaremos la participación de los padres, a través de la APA y de sus representantes en el Consejo Escolar. Entendemos que tanto la APA como los representantes de los padres en el Consejo Escolar, deben tener como finalidades básicas:

- potenciar y propiciar la participación de los padres

- representar a los padres de los alumnos
- asistir a los padres en los aspectos educativos.
- Colaborar en las actividades del Colegio y organizar las suyas propias, sin que interfieran las normales del Colegio y que el Equipo Directivo deberá integrar en la vida escolar.

El Equipo directivo dará facilidades a la AMPA y a los representantes de los padres en el Consejo Escolar, para que tengan su sede en el Centro dotándoles de un local para sus actividades.

Tendrán derecho a ser informados sobre la actividad y funcionamiento del Centro.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO

La organización de nuestro Colegio tendrá como punto de mira las siguientes características:

- funcional, que cree el número imprescindible de órganos y concretice las funciones.
- Eficaz.
- Flexible y revisable

Consideramos el principio de participación como básico para la vida organizativa y relacional del Centro. Consideramos la participación como un factor de mejora de la calidad de enseñanza, y la entendemos como:

- compromiso y responsabilidad compartida
- asunción de responsabilidades
- esfuerzo, aportación de ideas y unión de apoyos.

La gestión del Centro ha de ser eminentemente participativa. Apostamos por un modelo de gestión participativa.

Creemos que debe darse efectividad al principio de autonomía organizativa, que se concrete en una estructura propia del Centro, en el R.R.I.

La unidad básica de organización docente serán los ciclos, y dentro de ellos los equipos de nivel. Los/as maestros/as estarán adscritos a uno de los ciclos en los que desarrolle su labor docente.

Nos organizaremos mediante la constitución de comisiones encargadas de coordinar el desarrollo y planificación de las actividades del Centro.

En las sesiones de evaluación de los ciclos se velará por la correcta aplicación de los criterios adoptados en cada ciclo para la evaluación y promoción de los alumnos.

Se favorecerá la creación de comisiones y grupos de trabajo como estructura intermedia, a efectos de un mejor funcionamiento del Consejo Escolar y del Claustro.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES

Pensamos que es esencial en la escuela la participación del alumnado, porque favorece el aprendizaje, la democracia y la socialización del individuo.

El R.R.I. deberá arbitrar cauces y estrategias participativas a nivel de centro, ciclo y grupo – clase.

Creemos que la participación de los padres, como responsables de la educación de sus hijos, es necesaria e ineludible.

El R.R.I. propiciará la participación de la familia mediante estrategias favorecedoras. Consideramos el papel de la Asociación de Madres y Padres como decisivo en la participación familiar.

Consideramos al Claustro como el órgano propio de participación del profesorado, al que reconocemos su exclusiva competencia en los aspectos técnicos docentes.

Dentro de la autonomía organizativa y pedagógica, en este Colegio se fomentará y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado, con las siguientes finalidades :

- Constituirse como otro medio de participación de los maestros/as a nivel profesional.
- Posibilitar una actuación educativa coordinada
- Mejorar técnicamente la práctica docente.

El R.R.I. deberá diseñar un modelo de funcionamiento en equipos docentes que, dentro del cumplimiento de la normativa vigente, establezca:

- Los objetivos funcionales del equipo
- El reparto de tareas y funciones
- La dinámica de funcionamiento
- La coordinación y funciones del coordinador

RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO

Consideramos muy importante establecer relaciones fluidas y bien programadas con las instituciones del entorno, que permitan el mutuo conocimiento, el intercambio de experiencias y el desarrollo de colaboraciones y apoyos.

Para la potenciación de estas relaciones, proponemos los siguientes objetivos:

. Desarrollar un espíritu de apertura y cooperación con las instituciones del mundo educativo (Servicio de Inspección, C.P.R., Instituto, otros Colegios,...) a fin de lograr una verdadera renovación pedagógica.

. Lograr la integración del centro en la comunidad local, potenciando la apertura de actividades docentes relacionadas con la vida del entorno.

. Fomentar y apoyar las colaboraciones externas consistentes en actividades extraescolares, encaminadas a lograr una educación más completa.

. Fomentar relaciones e intercambio de experiencias con otros centros con mira a un mutuo enriquecimiento.

. Mantener relaciones cordiales y de colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones locales.

LA GESTIÓN DIRECTIVA

Consideramos necesaria la función directiva, ya sea unipersonal, ya sea colegiada, como responsable de la organización académica y de la coordinación de la Comunidad Educativa.

La acción directiva no deberá tener un carácter personal; en cambio, creemos que deberá ser colegiada, ya que las competencias directivas se encuentran repartidas entre diversos órganos de gobierno, tanto unipersonales, como colegiados, distribuyéndose estas competencias en:

- las funciones gerenciales, al Consejo Escolar
- las decisiones técnico – pedagógicas, al Claustro.

Defendemos el adecuado funcionamiento del Consejo Escolar, al que consideramos como el órgano máximo de dirección y participación del Colegio.

Para facilitar su funcionamiento se podrán constituir en su seno determinadas comisiones para funciones específicas.

Aparte de las funciones individuales de la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Secretaría, resaltamos la importancia del funcionamiento colegiado de dichos órganos como Equipo Directivo, responsable del quehacer diario del Colegio.

La Comisión de Coordinación Pedagógica velará por la correcta adecuación de las programaciones de aula al Proyecto Curricular y se reunirá al menos una vez al mes, y siempre al final de cada evaluación para hacer un seguimiento de las mismas. Si del resultado de las evaluaciones resultase aconsejable la modificación de las programaciones o de los proyectos curriculares, la Comisión deberá establecer los cauces necesarios para que los acuerdos adoptados se cumplan sin demora.

LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Defendemos la autonomía económica mediante el establecimiento de un orden de prioridades y necesidades, que permita aplicar los recursos disponibles, al mejor desarrollo de nuestro Colegio.

Consecuentemente, propiciaremos una gestión económica autónoma de los ciclos, consecuencia lógica de una gestión democrática.

Consideramos que el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y la Comisión Económica, cuando se constituya, en el ámbito de sus competencias, deben velar por la optimización de dichos recursos.

La gestión económica partirá de la detección y priorización de necesidades en cuya elaboración participarán todos los sectores afectados, y que se organizará mediante un proyecto de presupuesto. El Consejo Escolar y su Comisión Económica garantizarán la publicidad y transparencia de la utilización de los recursos económicos.

La gestión y control administrativo deberá realizarse bajo la dirección del Secretario del Centro. La documentación administrativa permanecerá ordenada y custodiada en la Secretaría del Centro.

CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROYECTO

Estas Finalidades Educativas del C.P. El Llano de Monesterio (Badajoz), se han elaborado por mandato legal y, con la colaboración de todos los sectores que conforman la Comunidad Educativa de nuestro Centro, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 1995.

Deben cumplirse, concretarse y hacerse patentes en todos los elementos del proyecto de centro, a fin de hacer coherente nuestra oferta educativa, vinculando su cumplimiento a todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Cualquier modificación que sea necesario introducir en las presente Finalidades deberán seguir idéntico proceso que el seguido para su elaboración, así como la aprobación del Consejo Escolar.

Este proyecto ha sido aprobado por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 30 de junio de 2003